ADENDA MODIFICATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003-2026

La Institución Universitaria de Roldanillo - UNINTEP, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 del 2015, procede a expedir la presente adenda modificatoria al Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de Licitación Pública N° LP-003-2026 previas las siguientes consideraciones:

Que, la Institución el día 30 de junio de 2026 publico en la Plataforma del SECOPII el Proceso de Licitación Pública N° LP-003-2025, con el siguiente objeto: **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA SUBSIDIAR A UN SEGMENTO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL INTEP DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DE 2026, CON EL FIN DE PREVENIR LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL EN EL SECTOR EDUCATIVO DE LA REGIÓN".**

Que, el Ministerio de Educación Nacional – MEN, emitió la Resolución N° 016283, en la cual se resuelve la solicitud de cambio de carácter académico del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo – INTEP, a Institución Universitaria de Roldanillo – UNINTEP.

Que, los tramites de ajustes a la representación legal y de cambio de razón social fueron resueltos el 17 de julio de 2026.

Que, con base en lo expuesto se hace necesario ajustar el objeto contractual del proceso licitatorio N° LP-003-2026 cambiando la palabra "INTEP" a UNINTEP.

Que, por lo anteriormente expuesto la entidad procede a modificar el Capitulo IV. OBJETO DEL CONTRATO Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA del Pliego de Condiciones Definitivo de la siguiente manera:

IV. OBJETO DEL CONTRATO Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA.

OBJETO DEL CONTRATO

"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA SUBSIDIAR A UN SEGMENTO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE UNINTEP DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DE 2026, CON EL FIN DE PREVENIR LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL EN EL SECTOR EDUCATIVO DE LA REGIÓN".

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA.

SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN

ITEM	PRODUCTO y/o SERVICIO	CANTIDAD APROXIMADA
1	Desayuno	8.300
2	Almuerzo	20.000
3	Cena	8.100

EL DESAYUNO SE DEBE SERVIR ENTRE LAS 6:00 AM Y LAS 6:30 AM Y DEBE CONTENER LO SIGUIENTE:

- 2 HARINAS: AREPA, TOSTADA, GALLETAS O PAN
- 1 PORCIÓN DE FRUTA
- 2 PROTEÍNAS: HUEVO EN CUALQUIERA DE SUS PRESENTACIONES Y QUESO
- BEBIDA: CAFÉ EN LECHE O CHOCOLATE EN LECHE

EL ALMUERZO SE DEBE SERVIR ENTRE LAS 12:00 M Y LAS 3:00 PM Y DEBE CONTENER LO SIGUIENTE:

- CALDO O CREMA DE VERDURAS
- 3 HARINAS: ARROZ (SIEMPRE DEBE ESTAR EN EL MENÚ), PAPA COCIDA, PLÁTANO, YUCA, PASTA, granos (frijoles, lentejas, garbanzos, blanquillos, arvejas etc)
- 1 PROTEÍNA: POLLO, PESCADO, CARNES ROJAS,
- 1 PORCIÓN DE VERDURAS
- BEBIDA. JUGO DE FRUTAS

LA CENA SE DEBE SERVIR ENTRE LAS 5:00 PM Y LAS 8:00 PM Y DEBE CONTENER LO SIGUIENTE:

- 2 HARINAS: ARROZ (SIEMPRE DEBE ESTAR EN EL MENÚ), PAPA, PLÁTANO, YUCA, PASTA
- 1 PROTEÍNA: POLLO, PESCADO, CARNES ROJAS,
- VERDURAS
- BEBIDA. JUGO DE FRUTAS

NOTA 1: Los estudiantes durante su jornada académica cuentan en promedio con una hora para el almuerzo entre las 12:00 M y 3:00 pm, esto, de acuerdo al pensum académico.

NOTA 2: El servicio de suministro de alimentación se prestará de la siguiente forma:

- ✓ En las instalaciones de UNINTEP de acuerdo a la programación semanal de la oficina de Bienestar Institucional.
- ✓ En Roldanillo en un local o locales que tengan cada uno, la capacidad de atención para mínimo cincuenta (50) estudiantes.
- ✓ En las diferentes sedes que tiene UNINTEP en los departamentos del Valle del Cauca, Choco, Meta y Quindío y en aquellos departamentos donde se dé inicio a los diferentes programas que ofrece la Institución:

Municipio	Departamento	Demanda Autónoma	Programas de Articulación
Roldanillo	Valle del Cauca	X	X
El Dovio	Valle del Cauca	X	X
Obando	Valle del Cauca	X	
Andalucía	Valle del Cauca		X
Florida	Valle del Cauca	X	
Versalles	Valle del Cauca	X	
Restrepo	Valle del Cauca	X	
Candelaria	Valle del Cauca	X	
Dapa	Valle del Cauca	X	
Dagua	Valle del Cauca	X	X
La Cumbre	Valle del Cauca		X
Buenaventura	Valle del Cauca	X	X
Buenavista	Quindío	X	X
Granada	Meta	X	
San Juan	Meta	X	
San Martin	Meta	X	
Puerto Gaitán	Meta		X
Cubarral	Meta	X	
Carmen del Darién	Choco	X	X
San José del Palmar	Choco	X	
Cantón de San Pablo	Choco	X	X
Novita	Choco		X
Bajo Baudó	Choco		X
Rio Sucio	Choco	X	

Demanda Autónoma: *Corresponde a la oferta académica de aquellos estudiantes que ya terminaron su etapa de educación secundaria previa a los estudios superiores o universitarios.*

Articulación: *Corresponde a la oferta académica de aquellos estudiantes que están cursando los grados 10 y 11 de su etapa de educación secundaria. Es un segmento de estudiantes dentro de la ejecución de la Estrategia de Doble Titulación – Articulación de la Educación Superior con la Educación Media, llevada a cabo a través de convenios interinstitucionales con Instituciones Educativas de Educación Media ubicadas en los municipios mencionados en el cuadro anterior*.

NOTA 3: El servicio de suministro de alimentación en restaurante, deberá ser prestado de lunes a domingos entre las 06:00 a.m. y las 09:00 p.m.

NOTA 4: Para la prestación del servicio de suministro de alimentación en el Municipio de Roldanillo, el proponente deberá acreditar que cuenta con uno o varios locales propios o alquilados o en alianza, con una ubicación cercana a la sede central de UNINTEP y una capacidad de atención para mínimo cincuenta (50) estudiantes por local.

NOTA 5: Para la prestación del servicio de suministro de alimentación en el Municipio de Roldanillo, el proponente deberá acreditar que cuenta con el mobiliario adecuado y suficiente (Sillas y Mesas) propio o alquilado o en alianza, para la prestación del servicio de alimentación en local acreditado.

NOTA 6: Para la prestación del servicio de suministro de alimentación en las demás sedes, el proponente deberá acreditar que cuenta con uno o varios locales propios o alquilados o en alianza, que cuenten con el mobiliario adecuado y suficiente (Sillas y Mesas) y que tengan una capacidad de atención para mínimo treinta (30) estudiantes por local.

NOTA 7: El número de desayunos, almuerzos y cenas suministradas por el proponente ganador, estarán supeditadas a lo solicitado por la oficina de bienestar institucional

NOTA 8: El consumo de Desechables Ecológicos Biodegradables será a monto agotable para 10.000 subsidios.

A. Clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas UNSPSC.

El Código de este servicio se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas –UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente:

CÓDIGO UNSPSC ACORDE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES UNINTEP		
ÍTEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**PRODUCTO**
GRUPO	[F]	Servicios
SEGMENTO	**90000000**	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento
FAMILIA	**90100000**	Restaurante catering (servicios de comidas y bebidas
CLASE	**90101600**	Servicios de Banquetes y catering
PRODUCTO	**90101603**	Servicios de catering

En igual sentido, también serán modificados los Anexos.

ORIGINAL FIRMADO
GERMÁN COLONIA ALCALDE
Rector

Elaboró: Juan Pablo Bonilla Rojas – Contratación
Revisó: Asesoría Jurídica – Daniela Guevara Hurtado
COEM ABOGADOS S.A.S.
NIT: 901.410.953-1